



## Almirante incluyente

La Institución Educativa Distrital Almirante Padilla, en su jornada de fin de semana, participa en el convenio IDEP - OEI con el proyecto *Almirante Incluyente* que es un esfuerzo de cualificación y garantía de derechos frente a las complejas situaciones que implica la educación para jóvenes y adultos.

Esta iniciativa responde a los retos que impone la atención de una población caracterizada no sólo por lo que los modelos educativos llaman *extra edad*, sino también porque a su vez proceden de sectores sociales de alta vulnerabilidad como madres adolescentes, personas con discapacidad, afrodescendientes e indígenas, lesbianas, homosexuales, tercera edad, personas víctimas y desvinculadas del conflicto armado, jóvenes del sistema de responsabilidad penal, el mal llamado *fracaso escolar*, y adicción a las sustancias psicoactivas, entre otras.

Esta complejidad no es fácil de abordar y no hay suficientes herramientas para su comprensión; en general, hay ausencia de formación para que los equipos docentes y las instituciones garanticen con calidad y pertinencia el derecho a la educación y derechos conexos para todos, más aún con las características que confluyen en los colegios con jornadas de fin de semana.

Ante esta dificultad, el equipo docente del Almirante Padilla, bajo el liderazgo del coordinador de la jornada Nabor Infante Pino, la participación destacada de la orientadora Sandra Gómez y de los docentes Miller Riascos y Adriana Castro, emprendieron la tarea de desarrollar un proceso de *auto formación*; en el cual, con base en el intercambio de saberes y el estudio propio, se acercaron a las necesidades y potencialidades de

los sectores sociales históricamente discriminados, incluyendo a la población adulta en el campo educativo, todo ello enmarcado en las corrientes pedagógicas más adecuadas para un entorno concreto como el de los barrios populares de Usme, donde se asientan personas empobrecidas en términos económicos, culturales, intelectuales, de convivencia, autoestima y empoderamiento.

A partir del proceso de auto formación -que no se agotó como etapa inicial, sino que se reconoce como permanente- el coordinador y el cuerpo docente, desarrollan su propia metodología de trabajo para la jornada en general y las aulas en particular, desde los enfoques diferenciales y de derechos humanos con una apuesta particular que combina el **Afecto**, el **Carácter**, el **Respeto** y se constituye como el modelo **ACR**.



## Interacción académica y convivencial

“Aceleración en básica secundaria, escolares sordos en condición de extraedad” es una propuesta pedagógica del colegio República Dominicana, que tiene como objetivo brindar una alternativa educativa a las personas en condición de extraedad que presentan una limitación auditiva.

La experiencia tiene un impacto en 3 ejes institucionales:

**Organizativo.** Generando visibilidad del proyecto en aras de incidir en la articulación con los documentos institucionales internos.

**Pedagógico.** Buscando transformar las estrategias pedagógicas docentes.

**Replanteamiento de la educación inclusiva.** Brindando acceso al estudiantado sordo y la posibilidad de comprometer a la comunidad con un cambio de paradigma que plasme en la práctica lo esbozado en el artículo 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El sustento teórico de la propuesta tiene como base el constructivismo de Vygotsky y de Piaget, recalcando la importancia del contexto del estudiante en el aprendizaje.

Adicionalmente, retoma la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner y su conexión con las tres redes cerebrales y por ende, los tres principios mencionados por David Rose en el Diseño Universal para el Aprendizaje.

Uno de los aspectos más importantes de la propuesta es que muestra la contextualización de cada uno de los constructos teóricos mencionados con una idea enriquecida por la docente que lidera en este momento el proceso.

“*RAFA*”, como se denomina la propuesta, se convierte en la demostración del saber comunitario que surge desde la práctica docente y que se articula con la política local y nacional, dejando entrever una intencionalidad inherente a su desarrollo, para que no solo sirva en beneficio institucional, sino que pueda llegar en una siguiente instancia a ser considerado por las entidades encargadas de hacer política pública, como una alternativa para la formación y acceso al conocimiento de las personas sordas en situación de extraedad.